Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Decreto de 1.º de Enero de 1797. sobre eleccion de oficios de Just.ª &c.

En la Villa de Tumilla a primero dia del mes de Enero de mill Setecientos nobenta y siete años; Los S.res Liz.do D.n Antonio Ortiz de Espinosa, Abogado de los R. Consejos, D.n Fran.co tomas de Soria, y Josef Garcia Abellan, Alcaldes maior, y ordinarios, D.n Josef Abellan, D.n Juan tomas de Aparicio, Bart.me Guardiola de Molina, y Antonio Zerezo de Ximenez Regidores, y D.n Zelestino Fernandez Alguacil maior, Consejo, Justicia, y Regim.to de esta dha. Villa, estando juntos, y congregados en su Sala Capitular como lo han de uso, y costumbre, en fuerza de citacion antediem con papeleta en forma, con asistencia, è intervencion del S.r Liz.do D.n Fran.co Pasqual Perez de los Cobos, Pror. Sindico Personero de ella, y su Comun, para efecto de proveher los oficios de Justicia, y Govierno para este pres.te año y demas q.e previenen las ordenes superiores señaladam.te la R.l Zedula de S. M. y S.res del Consejo para el govierno de los Pueblos: Por dho. S.or Alcalde maior se puso de manifiesto un Pliego Zerrado, y sellado con Lacre, q.e a sobre, dice = Al Consejo, Justicia, y Regim.to de la Villa de = en su Ayuntam.to = Tumilla; Y haviendolo abierto, se encontrò, una Provision de la Ex.ma S.ra Marquesa de Villena &.a mi S.ra su fha. en Madrid à Veinte y tres de Diciembre proximo pasado, con el sello de sus Armas, firmado de su puño, y letra y refrendada de su Secretario, por la q.e vienen electos p.r Alcaldes ordinarios en ambos estados D.n Esteban Lozano Parrilla y Martin Molina de Ximenez; por Alguacil maior